



RESOLUCIÓN, de 31 de diciembre de 2020, por la que se elevan desde el 1 de enero de 2021 las cuotas fijas de las tasas y las calculadas como producto de una cantidad fija por un número de unidades, reguladas por la Ley 14/1999, de 4 de mayo, de Tasas y Precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

La Ley 14/1999, de 4 de mayo, reguladora de las Tasas y Precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear, entró en vigor, tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el día 6 de mayo de 1999.

La principal fuente de financiación del Consejo de Seguridad Nuclear es la recaudación que se obtiene por las tasas que gira como contraprestación de los servicios que presta, en cumplimiento de garante de la seguridad nuclear y la protección radiológica, haciéndose aconsejable adecuar en grado suficiente los parámetros coste servicio-recaudación, respetando, en todo caso, el principio de equivalencia y capacidad económica del sujeto pasivo, impuesto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Las cuotas que figuran en dicha Ley 14/1999 han sido revisadas cada año en función de lo que establecen las leyes de Presupuestos Generales del Estado anuales respecto a las tasas de la Hacienda estatal.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece en su artículo 74 que se elevan, con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley, los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal hasta la cuantía que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01 al importe exigible durante el año 2020.

En consecuencia, esta Presidencia dicta la siguiente Resolución:

“Se elevan, desde el 1 de enero de 2021, las cuotas fijas de las tasas y las calculadas como producto de una cantidad fija por un número de unidades del Consejo de Seguridad Nuclear, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01 a la cuantía exigible en el año 2020, fijándose, por tanto, en los importes que figuran en el anexo.”

Madrid,
EL PRESIDENTE

-Josep María Serena i Sender-

ANEXO

ARTº	CONCEPTO	CUOTAS 2021
10		
2.A.1.1	Centrales Nucleares de potencia bruta < 250 megavatios eléctricos	904.598,96
2.A.1.2	Centrales Nucleares de potencia bruta entre 250 y 500 megavatios eléctricos	2.239.106,31
2.A.1.3	Centrales Nucleares de potencia bruta > 500 megavatios eléctricos con 1 reactor	5.042.467,39
2.A.1.4	Centrales Nucleares de potencia bruta > 500 megavatios eléct. con 2 o más reactores	4.119.955,60
2.B.1	Fábrica de producción o tratamiento de sustancias nucleares	1.343,46
2.C.1	Almacenamiento de residuos de medio o bajo nivel de actividad	22,39
2.C.1	Almacenamiento de residuos de alta actividad	223,92
2.D.1	Resto de instalaciones nucleares	17.912,87
12		
2.c	Instalaciones nucleares de investigación	17.912,87
14		
2	Concesión de autorizaciones de explotación y clausura minas de uranio	8.956,42
15		
B.2	Instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos, etc.- 1ª categoría	53.738,57
B.2	Instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos, etc.- 2ª categoría	2.686,93
B.2	Instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos, etc.- 3ª categoría	1.791,29
B.3.2	Modificación instalaciones radiactivas que no alteren el condicionado seguridad	223,92
16		
2.A.1	Inspección y Control instalaciones radiactivas del ciclo del combustible nuclear	152,26
2.B.1	Inspección y Control instalaciones radiactivas con fines científicos, etc. (1ª categoría)	6.717,31
2.B.1	Inspección y Control instalaciones radiactivas con fines científicos, etc. (2ª categoría)	2.686,93
2.B.1	Inspección y Control instalaciones radiactivas con fines científicos, etc. (3ª categoría)	1.791,29
2.B.1	Inspección y Control instalaciones de radiodiagnóstico	313,45
17		
2.A.1	Autorización clausura instalaciones radiactivas del ciclo del combustible nuclear	71,66
2.B.1	Autorización clausura instalaciones radiactivas con fines científicos, etc. (1ª categoría)	26.869,27
2.B.1	Autorización clausura instalaciones radiactivas con fines científicos, etc. (2ª categoría)	895,64
2.B.1	Autorización clausura instalaciones radiactivas con fines científicos, etc. (3ª categoría)	671,75

18		
2	Inspección y control desmantelamiento instalaciones radiactivas del ciclo combustible	89.564,24
4	Inspección y control desmantelamiento instalaciones radiactivas (periodo vigilancia)	17.912,87

19		
2	Concesión de licencia supervisor / operador de instalaciones nucleares	8.956,42
2	Concesión de licencia supervisor / operador instalaciones radiactivas de 1ª categoría	895,64
2	Concesión de licencia supervisor de instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría	313,45
2	Concesión de licencia operador de instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría	223,92
2	Concesión acreditaciones para operar o dirigir instalaciones de radiodiagnóstico	44,78
2	Renovación licencia supervisor / operador de instalaciones nucleares	895,64
2	Renovación licencia supervisor / operador de instalaciones radiactivas de 1ª categoría	447,83
2	Renovación licencia supervisor / operador de inst. radiactivas de 2ª y 3ª categoría	134,35
2	Concesión de diploma de Jefe de SPR de instalaciones nucleares	4.478,23
2	Concesión de diploma de Jefe de SPR de instalaciones radiactivas de 1ª categoría	2.239,08
2	Concesión de diploma de Jefe de SPR de instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría	895,64
2	Concesión de diploma de Jefe de SPR de instalaciones de radiodiagnóstico	447,83

20		
2	Autorización homologación programas académicos y cursos de formación	2.686,93
2	Autorización modificación cursos homologados	895,64

21		
2	Inspección y control de cursos homologados y pruebas de suficiencia	671,75

22		
2	Autorización transporte de sustancias nucleares o materias radiactivas	4.478,23

23		
2	Inspección y control de transporte de combustible nuclear	1.791,29
2	Inspección y control de transporte de fuentes radiactivas	671,75

24		
2	Autorización de exención equipos que incorporen fuentes radiactivas	6.717,31
2	Autorización de fabricación y convalidación de bultos destinados al transporte	4.478,23

25		
2	Autorización desclasificación materiales bajo contenido sustancias radiactivas	223,92

26		
2	Inspección y control fabricación, equipos exentos, etc.	671,75

27		
2	Autorización Servicios Protección Radiológica y Unidades Técnicas Prot. Radiológica	2.686,93
2	Autorización Empresas de venta o asistencia técnica	1.791,29
2	Autorización Servicio de Dosimetría Personal, Servicios Médicos Especializados	1.791,29
2	Autorización asistencia para atención médica a irradiados o contaminados	1.791,29

28		
2	Inspección y control Empresas de venta y asistencia técnica	1.343,46
2	Inspección y control Servicios o Unidades Técnicas de Protección Radiológica	2.239,08
2	Inspección y control Servicios que efectúan la dosimetría individual	2.239,08
2	Inspección y control Servicios Médicos Especializados y centros de asistencia médica	1.343,46

29		
2	Inspección y control para verificar cumplimiento obligaciones de empresas externas	313,45